



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de Abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 70%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	242,535	615,217
Efectivo y Equivalentes	32,438	505,268
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	109,828	109,949
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	100,269	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,787,384	2,705,490
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	362,704	362,704
Bienes Muebles	2,409,680	2,327,787
Activos Intangibles	15,000	15,000



Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
SUMA DE ACTIVOS	3,029,919	3,320,707
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,096,827	2,381,092
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,096,827	2,381,092
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	4,096,827	2,381,092
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	- 1,066,908	939,615
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	- 1,066,908	939,615
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,093,601	- 1,419,938
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,026,693	2,359,553
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	3,029,919	3,320,707

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,241,328	17,737,552
Participaciones y Aportaciones	5,250,000	3,750,000
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	13,991,328	13,987,552
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS	19,241,328	17,737,552



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,128,953	19,004,720
Servicios Personales	12,350,506	10,780,806
Materiales y Suministros	788,663	1,545,071
Servicios Generales	7,989,784	6,678,843
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,976	152,770
Ayudas Sociales	205,976	152,770
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	21,334,929	19,157,490
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	- 2,093,601	- 1,419,938

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	2,359,553	-1,419,938	0	939,615
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		2,359,553	-1,419,938		939,615
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		2,359,553	- 1,419,938	0	939,615
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		87,078	- 2,093,601	0	-2,006,523
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			- 2,093,601		- 2,093,601
Resultados de Ejercicios Anteriores		87,078			87,078
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	87,078	- 2,093,601	0	- 1,066,908



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	472,951	182,162
<i>Activo Circulante</i>	472,951	100,269
Efectivo y Equivalentes	472,830	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	121	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		100,269
<i>Activo No Circulante</i>	-	81,893
Bienes Muebles		81,893
PASIVO	1,715,735	
<i>Pasivo Circulante</i>	1,715,735	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,715,735	
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-	2,006,524
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	-	2,006,524
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	673,664
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	1,332,859
TOTAL	2,188,686	2,188,686

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	19,241,328	17,737,552
Participaciones y Aportaciones	5,250,000	3,750,000



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,991,328	13,987,552
APLICACIÓN	21,334,929	19,157,490
Servicios Personales	12,350,506	10,780,806
Materiales y Suministros	788,663	1,545,071
Servicios Generales	7,989,784	6,678,843
Ayudas Sociales	205,976	152,770
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	- 2,093,601	- 1,419,938
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	81,893	81,893
Bienes Muebles	81,893	81,893
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	81,893	70,259
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,125,291	2,076,856
Interno	2,125,291	2,076,856
APLICACIÓN	422,626	91,032
Otras Aplicaciones de Financiamiento	422,626	91,032
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,702,665	1,985,824
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	- 472,830	495,626
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	505,268	9,642
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	32,438	505,268



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 23 de enero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	5,250,000	27.29	5,250,000	27.29	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	13,991,328	72.71	13,991,328	72.71	0	0.00
Total de Ingresos	19,241,328	100.00	19,241,328	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 72.71% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 23 de enero de 2015 por un monto de \$ 17,241,328, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	12,356,623	55.91	12,350,506	56.55	-6,117	-0.05
Materiales y Suministros	815,491	3.69	788,663	3.61	-26,828	-3.29
Servicios Generales	8,025,938	36.31	7,989,784	36.58	-36,154	-0.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	206,397	0.93	205,976	0.94	-421	-0.20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,253	0.38	81,893	0.37	-2,360	-2.80
Deuda Pública	612,626	2.78	422,626	1.95	-190,000	-31.01
Total de Egresos	22,101,328	100.00	21,839,448	100.00	-261,880	-1.18



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$12,350,506 que representó el 56.55% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$788,663 que representó el 3.61% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$7,989,784 que representó el 36.58% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$205,976 que representó el 0.94% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$81,893 que representó el 0.37% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$422,626 que representó el 1.95% del total del presupuesto.



Se informa que del importe reportado como deuda pública le fue solicitada información y documentación aclaratoria a la entidad, atendiendo el requerimiento con el oficio IRCA-0150-2016 del 21 de junio de 2016, de lo cual luego de ser analizada la información proporcionada se constató que dicho importe fue registrado y clasificado erróneamente, situación que fue corregida por la entidad adjuntando la evidencia correspondiente; por lo que se concluye que la entidad no tiene deuda pública contratada.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$505,268, misma que forma parte de la cuenta pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-876, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 70% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLLR /JSHM/ALGR